Diego Armando Cotrino Abello <dcotrino@icanh.gov.co>

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 617 2024

Edwin Fabian Olivos Paez <eolivos@icanh.gov.co> 26 de diciembre de 2024, 11:00
Para: Cristian Jair Torres Rodriguez <cristian.torres@b2btic.com>
Cc: "dcotrino@icanh.gov.co" <dcotrino@icanh.gov.co>, Sandra Silva <ssilva@icanh.gov.co>, Jonathan Andres Sanchez Corredor <jsanchez@icanh.gov.co>

Buenos días Cristian

De acuerdo con lo solicitado en el documento adjunto de SOLICITUD DE PRÓRROGA y teniendo en cuenta los motivos y circunstancias descritos en el mismo, por parte de la supervisión del contrato se da visto bueno a la solicitud de prórroga planteada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos,

[El texto citado está oculto]
--

--

EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ

Profesional Especializado - Área Funcional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Calle 12 n.° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono (60+1) 444 05 44 ext. 1147
www.icanh.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos, pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje, sin autorización del ICANH, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad del ICANH, no necesariamente representan la opinión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos, pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje, sin autorización del ICANH, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad del ICANH, no necesariamente representan la opinión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).